



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 563

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.**-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 22 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3791/2019, de fecha 21 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
 SIMAP TEPECHTLÁN  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (8 = 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (6)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,911,265	130,000	3,041,265	2,593,044	2,593,044	-318,221
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	150,000	150,002	150,000	150,000	149,998
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,911,267</b>	<b>280,000</b>	<b>3,191,267</b>	<b>2,743,044</b>	<b>2,743,044</b>	<b>-168,223</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (8 = 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (6)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>2,911,267</b>	<b>280,000</b>	<b>3,191,267</b>	<b>2,743,044</b>	<b>2,743,044</b>	<b>-168,223</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,911,265	130,000	3,041,265	2,593,044	2,593,044	-318,221
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	150,000	150,002	150,000	150,000	149,998
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,911,267</b>	<b>280,000</b>	<b>3,191,267</b>	<b>2,743,044</b>	<b>2,743,044</b>	<b>-168,223</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. SILVAQUIRÓN LEYVA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR CORREA MORALES  
 COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. GERARDO SERNA RUIZ  
 DIRECTOR GENERAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2018  
SMAP TEPECHTLÁN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
A00 AGUA POTABLE	\$2,911,267	\$280,000	\$3,191,267	\$2,816,477	\$2,816,477	\$374,790
AGUA POTABLE	\$2,911,267	\$280,000	\$3,191,267	\$2,816,477	\$2,816,477	\$374,790
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$2,911,267	\$280,000	\$3,191,267	\$2,816,477	\$2,816,477	\$374,790

C. SILVA QUIÑONES LEYVA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR CORREAMRAMONTES  
COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. GERARDO SERNA RUIZ  
DIRECTOR GENERAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
 GOAF (TRPCHM, AJ)  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos						Salud Ejecutada
	Aprobado	Aplicación (Reservados)	Modificados	Devenidos	Pagado	6 a 7 a 8 a 9 a 10 a 11 a 12 a	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 a 7 a 8 a 9 a 10 a 11 a 12 a	
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,410,409</b>	<b>17,581</b>	<b>1,427,990</b>	<b>1,355,901</b>	<b>1,355,901</b>	<b>72,089</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,115,000	10,481	1,125,481	1,131,481	1,131,481	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,001	0	40,001	16,000	16,000	24,001	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	247,401	0	247,401	202,125	202,125	45,276	
Seguridad Social	4	0	4	0	0	4	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,002	1,100	9,102	6,296	6,296	2,807	
Previsiones	1	0	1	0	0	1	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1	0	1	0	0	1	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>385,600</b>	<b>4,780</b>	<b>390,380</b>	<b>266,494</b>	<b>266,494</b>	<b>123,886</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	47,000	11,376	58,376	44,716	44,716	13,660	
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	161,596	-1,293	160,303	122,026	122,026	38,278	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	-19,000	0	0	0	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	65,000	11,467	76,467	63,743	63,743	12,724	
Vestuario, Blancos, Preadas de Protección y Artículos Deportivos	0	-3,000	-3,000	1,427	1,427	1,575	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	77,002	-4,770	72,232	14,592	14,592	57,650	
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,115,256</b>	<b>207,639</b>	<b>1,322,895</b>	<b>1,148,124</b>	<b>1,148,124</b>	<b>174,771</b>	
Servicios Básicos	919,250	49,338	968,588	894,891	894,891	73,698	
Servicios de Arrendamiento	35,000	-6,000	29,000	29,000	29,000	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,000	10,000	25,000	24,790	24,790	210	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,001	43,890	113,891	101,564	101,564	11,887	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,001	107,825	139,826	91,736	91,736	48,090	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	450	450	450	450	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	42,001	-2,174	39,827	944	944	38,883	
Servicios Oficiales	2,001	0	2,001	0	0	2,001	
Otros Servicios Generales	2	4,349	4,351	4,349	4,349	2	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>45,958</b>	<b>45,958</b>	<b>4,042</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	50,000	50,000	45,958	45,958	4,042	
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,911,267</b>	<b>280,000</b>	<b>3,191,267</b>	<b>2,816,477</b>	<b>2,816,477</b>	<b>374,760</b>	

C. SILVA QUIRÓNES LEYVA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES  
 COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. GERARDO BERNARIZ  
 DIRECTOR GENERAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CTA BANORTE No. 0645903962	645903962	\$ 2,840,509.50	\$ 2,840,509.50	100.0%
TOTAL		\$ 2,840,509.50	\$ 2,840,509.50	100.0%

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CTA BANORTE No. 0645903962	645903962	\$ 2,840,509.50	\$ 2,504,472.06	88.17%
TOTAL		\$ 2,840,509.50	\$ 2,504,472.06	88.17%

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	73,437.00	1,369,437.81	1,429,338.21	\$ 59,900.40	\$13,536.60
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-872.00	1,690,350.60	1,599,335.60	91,015.00	90,233.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	452,104.29	175,650.04	45,958.00	129,693.04	581,796.33
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	260,000.00	130,000.00	0.00	130,000.00	390,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$784,759.29</b>	<b>\$3,365,438.45</b>	<b>\$3,074,631.81</b>	<b>\$290,806.64</b>	<b>\$1,075,565.93</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,487.65	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,487.65	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,122.88	En promedio cada empleado del organismo atiende a 1,122.88 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	1.95%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$1,355,901.21, representando un 1.95% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$1,330,009.86.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	48.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.94% con respecto al Gasto de Operación	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	37.06%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 37.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	54.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 54.09% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	141.36%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.57	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$0.57 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.76%	Los deudores diversos representan un 0.76% respecto de sus activos circulantes	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	106.84%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.05%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 14.05% de lo estimado.	





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto al Presupuesto	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.74%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.74% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$73,433.16	En el organismo los Egresos Devengados fueron por \$2,816,476.95, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$2,743,043.79, lo que representa un Déficit por -\$73,433.16, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado/Monto de la Muestra}) * 100$	2.05%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$2,242,914.57, del cual se observó un monto de \$46,006.83, que representa el 2.05% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado/Monto observado}) * 100$	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$46,006.83 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	1	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 1 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público del organismo por la cantidad de \$46,006.83	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público del organismo.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.32
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.75
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.34
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.78
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.69

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 907/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	7	0	7	3	REC	\$217,339.67
				5	IEI	
				1	OTROS	
				1	SEP	
Recomendaciones	5	0	5	5	REC	
SEP	0	0	0	0	0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>15</b>		<b>\$217,339.67</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>15</b>		<b>\$217,339.67</b>

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/SMAPAT-46-012-02, respecto de los aspectos observados, y en los términos en los que corresponda.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/SMAPAT-46-002-01, RP-18/SMAPAT-46-006-01, por un monto en su conjunto de **\$217,339.67** (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del sistema de agua potable, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/SMAPAT-46-012-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, RP-18/SMAPAT-46-002-01, RP-



18/SMAPAT-46-006-01, por un monto en su conjunto de **\$217,339.67** (DOSCIENOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**